



Ibagué - Tolima, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00453-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo hipotecario.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : José Eduardo Castaño.

Teniendo en cuenta la designación como conferencista dada al titular del despacho para dictar el contenido del “*Taller práctico sobre valoración probatoria y adopción de medidas de protección con enfoque de género y diferencial*” organizado por la Comisión Nacional de Género, que se realizará en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, adviértase la imposibilidad de realizar la diligencia programada dentro del asunto.

En consecuencia, fijese para el **treinta y uno (31) de julio del 2023** a las **dos de la tarde (2:00 p.m.)** la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-227269 ubicado en la ciudad de Ibagué - Tolima, de propiedad del demandado.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S. esta decisión.

Notifíquese,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez